UNIVERSIDAD DE BURGOS

CORRECCIÓN DE VALOR NUMÉRICO EN LA FÓRMULA A UTILIZAR PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO:

1.A.- Oferta económica.

EXPEDIENTE Nº XPS0003/2019

"SERVICIO DE TELEFONÍA, DATOS, MENSAJERÍA Y EL SUMINISTRO DE TERMINALES PARA

Donde Dice:

1.A.- Oferta económica. (Hasta 50 puntos).

La mayor puntuación corresponderá a la oferta económica más baja de todas las presentadas, ajustándose el resultado a dos decimales:

$$P_i = -P_{max} * FUN.ERROR * \left(\frac{11 * O_i - 11 * U_1}{U_1}\right)$$

Donde:

P_i = Puntuación oferta i.
P_{max} = Puntuación máxima =70 puntos
O_i = Precio Oferta i
U_1 = Importe de licitación

DEBE DECIR:

1.A.- Oferta económica. (Hasta 50 puntos).

La mayor puntuación corresponderá a la oferta económica más baja de todas las presentadas, ajustándose el resultado a dos decimales:

$$P_i = -P_{max} * FUN.ERROR * \left(\frac{11 * O_i - 11 * U_1}{U_1}\right)$$

Donde:

P_i = Puntuación oferta i.
P_{max} = Puntuación máxima =50 puntos
O_i = Precio Oferta i
U_1 = Importe de licitación

El Rector

Firmado digitalmente por 13069306Q MANUEL PEREZ (R: Q0968272E)
Fecha: 2019.02.26 10:55:31 +01'00'